

58

CONTABILIDAD
09-02-2018

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR**



PSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
7 DE FEBRERO DE 2018

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	-------------------------------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR XAVIER EDUARDO UGOLOTTI VILLAGÓMEZ		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL-GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
08-02-2018	17H00		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR:
VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2018
DE 09h00 A 14H00: REUNIÓN CON LOS MEDIADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1 PARA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN, ANALISIS DE LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE LOS MISMOS. **DE 15H00 A 17H00:** REUNIÓN CON EL ABOGADO CARLOS VÁSQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL CURSO DE MEDIADORES PROGRAMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

NOTA: SE SOLICITA SOLO COMISION DE LA RUTA QUITO-GUAYAQUIL, POR QUE LA CIUDAD DE DESTINO DE COMISIÓN ES TAMBIEN LA CIUDAD DE RESIDENCIA.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO		QUITO-GUAYAQUIL	08-02-2018	19H00	08-02-2018	20H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BCO. GENERAL RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: CTA. CORRIENTE	No. DE CUENTA: #8026262004
---	-----------------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DR. RICARDO VELASCO CUESTA SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE	

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha: 7-02-2018
Hora: 16:00

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

19 DE FEBRERO DE 2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
UGOLOTTI VILLAGÓMEZ XAVIER EDUARDO

PUESTO QUE OCUPA:
DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
GUAYAQUIL-GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARON:

VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2018

DE 09h00 A 14h00: REUNIÓN CON LOS MEDIADORES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1 PARA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN, ANALISIS DE LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE LOS MISMOS. **DE 15h00 A 17h00:** REUNIÓN CON EL ABOGADO CARLOS VÁSQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN, PARA LA REVISIÓN DEL CURSO DE MEDIADORES PROGRAMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

NOTA: SE SOLICITÓ SOLO COMISIÓN DE LA RUTA QUITO-GUAYAQUIL, POR QUE LA CIUDAD DE DESTINO DE COMISIÓN ES TAMBIEN LA CIUDAD DE RESIDENCIA.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	08-02-2018		Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	17H00		

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO		QUITO-GUAYAQUIL	08-02-2018	19H00	08-02-2018	20H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: **XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ**
Autorizo el descuento de valores no justificados en la liquidación de viáticos y subsistencias.

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE:
AB. XAVIER UGOLOTTI VILLAGÓMEZ
DIRECTOR NACIONAL DE MEDIACIÓN

NOMBRE:
DR. RICARDO VELASCO CUESTA
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN NACIONAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Fecha: 19.02.2018
Hora: 15:15
Firma: [Firma]

SUBPROCURADURIA
RECIBIDO: [Firma]
DIA: 19 FEB 2018
HORA: 13:56

NOMBRE PASAJERO
UGOLOTTI/XAVIER
 PASAJERO FRECUENTE
 N° DE TICKET

XL 90913769881K SAPPHIRE
4622162468843

EMBARQUE
PREFERENTE



DESDE
QUITO (UIO)

AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
GUAYAQUIL (GYE)

AEROPUERTO **JJ DE OLMEDO INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1389*	18:50 (08/FEB)	19:15 (08/FEB)	19:50 (08/FEB)	Por confirmar en aeropuerto	(UIO)9 / J

* VUELO OPERADO POR **LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1389**

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en nuestro sitio.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

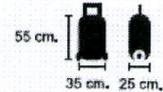
Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro Contact Center o visita nuestro sitio web para más información.



¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje
 +
 1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg



¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.